



▶ OPINIÓN

JENIA JOFRÉ CANOBRA

Participación Ciudadana y Medio Ambiente

Que la empresa Celco sea quien decida cerrar voluntariamente para aclarar las equivocaciones técnicas y judiciales del proceso de investigación por la muerte de los cisnes en Valdivia deja muchas interrogantes y es preocupante no contar con las respuestas.

Si hay una certeza, y es que esta planta de celulosa jamás debió ser instalada previa al cauce de un Santuario de la Naturaleza, razón por la que hoy Gobierno y empresa se ven obligados a solucionar sus múltiples errores y consecuencias de esta decisión: por un lado, la empresa que no fue capaz de entender la incompatibilidad de las características ambientales de la zona versus proyecto de celulosa y, por otro, los errores del Gobierno de la época que autoriza la instalación de la planta, considerando sólo las posibilidades de desarrollo y no tomar en cuenta los aspectos ambientales claramente expuestos en su momento, y el rechazo ciudadano, sumándose a ello dictámenes judiciales de rechazo a un recurso de protección, en el año 1997. Hoy, en 2005, nuevamente en un fallo sin precedente, la Corte Suprema garantiza la continuidad de la empresa en la zona, que pasa a llevar las confianzas de una ciudadanía que anhela que en su país exista justicia ambiental.

Es cierto que la planta se proyecta como una fuente de trabajo para una de las regiones del país que cuenta con uno de los más altos índices de cesantía. Sin embargo, Valdivia y sus alrededores es una región muy bella y, por ello, de gran riqueza turística. Justamente es ahí donde se debe proyectar su mayor desarrollo. ¿Por qué no crear fuentes de trabajo amigable con el medio ambiente, considerando la característica que la identifica y consultando a la gente el proyecto que a las personas les interesa tener en su región? Debemos pensar en las futuras generaciones, a las que tendremos que dejar estas tierras como las recibimos, y en mejores condiciones.

La planta de celulosa en San José de la Mariquina deberá replantearse. Los grandes errores se pagan y el cuidado con el medio ambiente, también. La empresa y todos los responsables de esta catástrofe ambiental deberán reparar el daño causado. El santuario debe ser recuperado para que los cisnes vuelvan.

Estos temas ambientales y sociales, al igual que el caso de Pascua Lama en el norte del país, en la III Región, no son temas de tribunales. No es un asunto judicial velar por el patrimonio ambiental: se trata de un tema país.

La explotación de un glaciar por muy pequeña que sea (sólo el 1% justifica la empresa) es una violación a los derechos ambientales que puede sentar el grave precedente en nuestro país de vender hasta lo más básico, como el aire que respiramos, el agua, nuestro recurso primario de sobrevivencia, o el alma de nuestros antepasados, re-

recursos que compartimos con nuestros hermanos llamados menores en la trama de la vida.

Es por esto que la ciudadanía de Vallenar, Valle de San Félix, Huasco, Copiapó, por el lado chileno, y en la provincia de San Juan, en el Departamento de Iglesia, por el lado argentino, a lo largo de todo el país y del extranjero se está reaccionando con una sensibilidad mayor. La ciudadanía ha sido capaz de salir a las calles y manifestar su opinión y ello se está haciendo una acción permanente, llamando la atención por la forma en que se está gestando, a través de redes, involucrando a todas las organiza-

ciones ambientalistas, sociales, religiosas y universitarias. Se trata, principalmente, de organizaciones y personas, muchas de ellas jóvenes que están más dispuestos que nunca a no transar la defensa de la vida en todas sus formas de expresión en la tierra madre.

Es, por lo tanto, necesario hoy incorporar la variable ambiental en todas los ámbitos de decisiones. 🌱

Debemos pensar en las futuras generaciones, a las que tendremos que dejar estas tierras como las recibimos, y en mejores condiciones.

Miembro del Directorio de CODEFF
Amigos de la Tierra Chile